PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA V°B° Rodríguez CSJL PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1925-2023-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 27 de diciembre de 2023

VISTOS: Resolución Administrativa Nº 611-2023-CED-CSJLA/PJ de fecha 27 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa Nº 611-2023-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por paternidad al **Carlos Alfonso Jesús Diez Canseco Solano**, Juez [S] del Primer Juzgado Constitucional de Chiclayo, a partir del día **martes 26 de diciembre de 2023 al jueves 04 de enero de 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo antes señalado corresponde designar al magistrado o magistrada que en adición a funciones asuma el Primer Juzgado Constitucional de Chiclayo, ello con la finalidad de brindar un servicio de justicia célere y eficiente, en beneficio de los justiciables.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al **Dr. Roberto Carlos Santamaría Inoñán,** Juez [S] del Segundo Juzgado Constitucional de Chiclayo, para que en adición a funciones asuma el despacho del Primer Juzgado Constitucional de Chiclayo, a partir del **martes 26 de diciembre de 2023 al jueves 04 de enero de 2024**, por motivo de la licencia concedida al Dr. Carlos Alfonso Diez Canseco Solano.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura – ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Dr. Carlos Alfonso Jesús Diez Canseco Solano, Dr. Roberto Carlos Santamaría Inoñán, administradora del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral y Constitucional, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO JOSE RODRÍGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque